

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración: Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADOFRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. LA REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 26)

Gobierno Civil de la Provincia

MINAS

D. Buenaventura M.^a Plaja, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Miguel Valdés Hevia, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Angel Corpas, ha presentado solicitud del registro de catorce hectáreas de la mina de zinc y otros que se conocerá con el nombre de «Buenaventura», sita en Vibaña, paraje llamado Cantiello, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa-cuadra de los herederos de Santoveña, extremo Norte. Desde el punto de partida y en dirección N. se medirán 50 metros y se colocará la primera estaca.

De primera a segunda dirección E. 700 metros; de segunda a tercera S. 200; de tercera a cuarta O. 700; de cuarta a punto de partida N. 150, quedando cerrado el perímetro de las catorce hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al N. magnético. Fué admitido este Registro con el número 21.293.

R. al núm. 4.009

Que D. Ruperto Menéndez Prendes, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de cuarenta y cinco hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Carmina», sita en Murellos y la Porquera, parroquia de Santa Calomba, concejo de Allande.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el

punto medio de un afloramiento de mineral que existe en el camino que pasando por Bendón y Murellos se dirige a Lendequintana, pasando al N. de Peña Conde; dista dicho afloramiento unos 100 metros al S. O. de una construcción circular destinada a Colmenar, la cual se halla en la margen derecha de un riachuelo, que es el segundo que se encuentra saliendo de la Porquera al O. Desde dicho punto de partida se medirán en dirección N. 30° S. 1.000 metros; al E. 30° S. 200 metros; al S. 30° O. 500 metros, y al O. 30° N. 100 metros, levantando perpendiculares en los extremos de estas direcciones se cierra el perímetro de las cuarenta y cinco hectáreas solicitadas, haciendo presente que los rumbos se refieren al N. magnético, siendo la brújula empleada de graduación sexagesimal.

Fué admitido este Registro con el número 21.295.

R. al núm. 4.008

Que D. Benito Collera Hernandez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Atrevida», sita en Rodriguera, parroquia de Cenero, concejo de Gijón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un castaño viejo que existe a la entrada de la finca La Rodriguera, del Excmo. señor Conde de Revillagigedo, desde este punto y en dirección N. se tomarán 200 metros para poner la primera estaca.

De primera a segunda dirección E. 250 metros; de segunda a tercera S. 400; de tercera a cuarta O. 500; de cuarta a quinta N. 400; de quinta a primera E. 250, quedando cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al N. magnético.

Fué admitido este Registro con el número 21.300.

R. al núm. 4.007

Que D. Adolfo Argüelles Ojanguren, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de setenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Cuatro Amigos», sita en Sirviella, paraje llamado Ceñal, concejo de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la casa establo y cabaña propiedad de Prudencia Remis Crespo, desde donde se medirán 300 metros en dirección N. 40° E. y se colocará la primera estaca auxiliar.

De primera a segunda dirección E. 40° S. 300 metros; de segunda a tercera S. 40° O. 500; de tercera a cuarta O. 40° N. 1.400; de cuarta a quinta N. 40° E. 500; de quinta a primera E. 40° S. 1.100, quedando cerrado el perímetro de las setenta hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al N. magnético.

Fué admitido este Registro con el número 21.312.

R. al núm. 4.002

Que D. Luis Romo Ugarte, vecino de Bilbao (Vizcaya), ha presentado solicitud del registro de noventa y cuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Vizcaya», sita en los parajes llamados los Aceos, la Estela y otro, parroquia de Tanes, concejo de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al N. de la cabaña o corral de Fernando Martínez, de Abantro, y de él se medirán 500 metros al O. y se colocará la primera estaca auxiliar.

De primera a segunda dirección O. 100 metros; de segunda a tercera S. 1.100; de tercera a cuarta O. 400; de cuarta a quinta N. 2.000; de quinta a sexta E. 100; de sexta a séptima N. 200; de séptima a octava E. 200; de octava a novena S. 100; de novena a décima E. 100; de décima a 11 S. 100; de 11 a 12 E. 100; de 12 a primera auxiliar S. 900, quedando cerrado el perímetro de las noventa y cuatro hectáreas solicitadas. El Norte el mismo que el de las minas «Paulita» y «Chiqui».

Fué admitido este Registro con el número 21.281.

R. al núm. 4.055

Que D. Fermín Aldecoa y Arnaiz, vecino de Manzanares (Ciudad Real), ha presentado solicitud del registro de sesenta hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «San Antonio», sita en Corbera, parroquia de Carballo, concejo de Cangas de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del terreno llamado Ballenero de Arriba, desde cuyo punto y en dirección S. se medirán 600 metros poniendo la primera estaca.

De primera a segunda dirección E. 1.500 metros; de segunda a tercera N. 1.200; de tercera a cuarta O. 1.500; de cuarta a punto de partida S. 600, quedando cerrado el perímetro de las sesenta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este Registro con el número 21.283.

R. al núm. 4.050

Que D. Lino Fernández Alvarez, vecino de Murias, ha presentado solicitud del registro de noventa hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Cuatro Amigos», sita en los parajes llamados Las Porqueras y Carba del Bencañoso, parroquia de Jomezana, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el corral de José Alonso, en Candanedo, o sea el ángulo más al N. y desde él se medirán en dirección N. 600 metros para la primer estaca.

De primera a segunda dirección O. 700 metros; de segunda a tercera S. 900; de tercera a cuarta E. 1.000; de cuarta a quinta N. 900; de quinta a primera O. 300, quedando cerrado el perímetro de las noventa hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al N. magnético. Fué admitido este Registro con el número 21.285.

R. al núm. 4.051

Que D. Alfredo García Lorences, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veintidos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «San Juan», sita en la Plaza concejo de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la octava estaca de la mina «Aumento a Descuidada» (número 20.424), donde se colocará la primera estaca.

De primera a segunda dirección N. 1.200 metros; de segunda a tercera O. 200; de tercera a cuarta S. 1.100; de cuarta a punto de partida E. 200, quedando cerrado el perímetro de las veintidos hectáreas solicitadas.

Fué admitido este Registro con el número 21.302.

R. al núm. 4046.

Que D. Antonio Vigil de Llano, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Berta», sita en Valle y Melarde, parroquia de Villamayor, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cabaña derruida, sita en el paraje denominado La Arquera. Desde dicho punto de partida y en dirección O. se medirán 50 metros para la primer estaca auxiliar.

De auxiliar a primera dirección N. 30° E. 250 metros; de primera a segunda E. 30° S. 400; de segunda a tercera S. 30° O. 750; de tercera a cuarta O. 30° N. 700; de cuarta a quinta N. 30° E. 500; de quinta a sexta E. 30° S. 400; de sexta a auxiliar N. 30° E. 200, quedando cerrado el perímetro de las treinta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al N. magnético.

Fué admitido este registro con el número 21.308.

R. al núm. 4.047

Que D. Guillermo Carrocera Rodríguez vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Asturiana», sita en Nembra, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca primera de la mina «Navarreta», de punto de partida se medirán 500 metros al N. para la primer estaca.

De primera a segunda dirección E. 400 metros; de segunda a tercera S. 500; de tercera a punto de partida S. 400, quedando cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este Registro con el número 21.309.

R. al núm. 4.054

Que D. Guillermo Carrocera Rodríguez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Argentina», sita en Piñeres, parroquia de Cabañaquinta, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca tercera de la mina «María del Carmen», de punto de partida se medirán 400 metros en dirección S. para la primera estaca.

De primera a segunda dirección O. 500 metros; de segunda a tercera N. 400; de tercera a punto de partida E. 500, quedando cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este Registro con el número 21.310.

R. al núm. 4.048.

Que D. Antonio Acebal y Uribe, vecino de Baracaldo, Bilbao, ha presentado solicitud del registro de doscientas setenta y cuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Escila», sita en los parajes llamados Ablanado y otros, parroquias de Carrandi y Libardón, concejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. de la mina «Dionisia segunda», núm. 9.326, y desde este punto en dirección N. O. se medirán 100 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda dirección S. O. 100 metros; de segunda a tercera N. O. 100; de tercera a cuarta S. O. 1.500; de cuarta a quinta S. E. 1.900; de quinta a sexta N. E. 2.200; de sexta a séptima N. O. 100; de séptima a octava S. O. 200; de octava a novena N. O. 100; de novena a décima S. O. 100, de 10 a 11 N. O. 100; de 11 a 12 S. O. 100; de 12 a 13 N. O. 100; de 13 a 14 S. O. 100; de 14 a 15 N. O. 100; de 15 a 16 S. O. 100; de 16 a 17 N. O. 100; de 17 a 18 S. O. 100; de 18 a 19 N. O. 100; de 19 a 20 S. O. 100; de 20 a 21 N. O. 300; de 21 a 22 S. O. 300; de 22 a 23 N. O. 400; de 23 a 24 S. O. 100; de 24 a 25 N. O. 300; de 25 a punto de partida N. E. 600; quedando cerrado el perímetro de las doscientas setenta y cuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este Registro con el número 21.303.

R. al núm. 4.052

Que D. Alberto R. Pelaez, vecino de Tineo, ha presentado solicitud del registro de cincuenta y cinco hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Montaña segunda», sita en Santa Eulalia de Miño, concejo de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 30 de la carretera que de Luarca va a Pola de Allande y allí se fijará la primera estaca; de primera a segunda dirección O. 500 metros; de segunda a tercera S. 100; de tercera a cuarta E. 200; de cuarta a quinta S. 500; de quinta a sexta E. 200; de sexta a séptima S. 700; de séptima a octava E. 900; de octava a novena N. 800; de novena a décima E. 200; de 10 a 11 N. 300; de 11 a 12 E. 500; de 12 a 13 N. 100; de 13 a 14 O. 800; de 14 a 15 S. 1.100; de 15 a 16 O. 700; de 16 a primera N. 800, quedando cerrado el perímetro de las cincuenta y cinco hectáreas solicitadas.

Fué admitido este Registro con el número 21.304.

R. al núm. 4.053

Que D. Toribio Carranceja, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de noventa hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Concha», sita en Carbayino, parroquia de Cenero, concejo de Gijón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. de la casa de D. José Sirgo Fernández y en dirección O. se medirán

300 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda dirección N. 1.500 metros; de segunda a tercera E. 500; de tercera a cuarta S. 1.500; de cuarta a punto de partida O. 300, quedando cerrado el perímetro de las noventa hectáreas salicidas.

Fué admitido este Registro con el número 21.311.

R. al núm. 4.049

Lo que se publica en este periódico oficial, a fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 16 de Agosto de 1918.

El Gobernador,

Buenaventura M.^a Plaja.

Junta provincial del Censo electoral

CIRCULAR

Renovado el Censo electoral de esta provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y debiendo realizarse las operaciones complementarias a que se refieren los artículos 22 y 33 al 36 de la misma Ley electoral, determinándose los plazos con arreglo a lo establecido en la Real orden de 10 de Julio último, inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 13; la Junta provincial, en sesión de veintiseis del mismo mes acordó dirigirse a las Juntas municipales ordenando el cumplimiento de dichos preceptos y señalando los plazos en que deben llevar a cabo las mencionadas operaciones, con objeto de que se llene con regularidad tan importante servicio.

En ejecución de este acuerdo, se advierte a las Juntas municipales que deben reunirse el día treinta del actual para designar de manera inequívoca y conforme al artículo 22 citado, el local de cada Colegio, designación que harán pública según está prevenido, y para formar las listas de los tres grupos a que hace referencia el artículo 33 de la Ley, las cuales expondrán al público el día cuatro de Septiembre próximo, permaneciendo expuestas hasta el día diecinueve y remitiéndose a esta Junta provincial el día 24 las reclamaciones que en tiempo oportuno se hubieran formulado, acompañando todos los antecedentes de la formación para poder resolverlas con conocimiento de los mismos, y una vez que hayan recibido las resoluciones de esta Junta procederán inmediatamente a hacer las designaciones de Presidentes de Mesa y sus suplentes para el bienio siguiente, ajustándose a lo preceptuado en el art. 36.

Diós guarde a V. muchos años, Oviedo 22 de Agosto de 1918.—El Vicepresidente primero, Aniceto Sela.

Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral.

R. al núm. 3.058

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Aller

Extracto de acuerdos del mes de Julio de 1918.

Sesión del día 5

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que la Alcaldía eleve una instancia á la Dirección General de Obras públicas interesando se conceda una cantidad para la reparación de la carretera de Aller con cargo al crédito de los seis millones de pesetas concedido por el Estado para la reparación de las carreteras carboneras de España.

Se comisionó al obrero D. Adolfo Tuero para reparar la tubería del Navalón y aceptar el ofrecimiento de materiales hecho por D. Celestino Castañón para cerrar provisionalmente el Cementerio de Moreda.

Se aprobó una moción del señor Gutiérrez proponiendo el arreglo del camino de Castandiello á la Tropera (Piñeres).

Asimismo quedó aprobada otra moción del Sr. González (D. Manuel), proponiendo se destinen 900 pesetas para premio de niños y maestros que más se distinguen en la enseñanza.

Se facultó á la Alcaldía para organizar el servicio de los empleados de consumos que han de recaudar los arbitrios provinciales y distribuir entre los mismos el premio de cobranza por dicho impuesto.

Pasó a informe del Contador la instancia de D. Alfredo Collado solicitando se le abone la cantidad de 600 pesetas anticipadas por el concepto de jornales á un obrero encargado de vigilar la línea telefónica.

Se acordó contestar al Teniente de la Guardia civil, que se procuraría mejorar el acuartelamiento de la fuerza de esta villa.

Se acordó arreglar por administración la fuente de los Torneros, comisionando al Sr. Trapiello para vigilar las obras y rendir las cuentas.

Se comisionó a los Sres. Gutiérrez y Trapiello para la adquisición de terrenos necesarios destinados a la construcción del Cementerio de Nembra.

Pasó a informe del Ingeniero municipal la instancia de D. Ramón del Cuadro oponiéndose á la construcción de una alcantarilla en El Pino.

Se aprobó el expediente de subasta de las obras de construcción de la fuente del Omedal.

Se facultó al Ingeniero municipal para destajar las obras de reparación de la Escuela de Piñeres, fuente de Santibañez, construcción de un lavadero provisional en Moreda y reparación de la Escuela de Cabañaquinta.

Se acordó oficial al contratista del material fijo, acordadas construir para las escuelas públicas, para que las entregue sin demora. Quedó desestimada la instancia

de D.
autori
los m
Se a
Se l
Se a
Se a
gle p
de C
tuber
aguas
Qu
de ag
los Se
que p
dono
inter
de tr
Gobie
Se
para
D. Be
Se
servi
léfon
Se
siona
por l
dos l
table
cio d
nerle
telef
ta de
ciada
Qu
vecto
de co
Pont
del p
ciar
asi e
Mora
prim
tado
Se
nicip
obra
de F
Se
peso
na,
lista
dez
P
zále
Gar
inst
les
leria
de s
y ré
crón
yec
S
obr
de
var
S
S
cor
sió
cor
me
la
el
tin
tel
cis

de D. Simón Megido solicitando autorización para introducir en los montes públicos 20 ovejas.

Se aprobaron varias cuentas.
Se levantó la sesión.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que el Ingeniero arregle por administración la Fuente de Cuérigo, y la reparación de la tubería de abastecimientos de aguas de Moreda y Caborana.

Quedó aprobado el memorial de agravios que ha de elevarse a los Senadores y Diputados para que procuren remediar el abandono en que el Estado tiene a los intereses de Aller, disponiendo se dé traslado de ellos al Jefe del Gobierno.

Se concedió un mes de licencia para asuntos propios al Concejal D. Benigno González.

Se nombró el personal para el servicio de las estaciones del teléfono entre Mieres y esta villa.

Se acordó autorizar al concesionario del tranvía para llevar por los postes de la red telefónica dos hilos que necesita a fin de establecer el teléfono para el servicio de dicha vía férrea y proponerle la prolongación de la línea telefónica hasta Oviedo por cuenta del Ayuntamiento y de la Sociedad.

Quedaron aprobados los proyectos y presupuestos de las obras de construcción del Pontón de los Pontones en Agüeria y reparación del puente de Collanzo, y anunciar las subastas para el día 26, así como la del alcantarillado de Moreda, que quedó desierta en la primera subasta por falta de licitadores.

Se acordó que el Ingeniero municipal haga el proyecto de las obras de reparación de la Escuela de Bello.

Se concedió una limosna de 10 pesetas a la pobre Jerónima Llana, y se acordó la inclusión en la lista de pobres a Isabel Fernández.

Pasó a informe de los Sres. González (D. Manuel y D. Benigno), García, Valdés y el Ingeniero la instancia de D.^a Rosaura Argüelles solicitando construir una galería en el segundo piso de la casa de su propiedad, sita en esta villa, y reclamar de la interesada un croquis indicando la obra que proyecta.

Se aprobó una certificación de obra ejecutada por el contratista de la Casa-Cultural, así como varias cuentas.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta de la anterior con la aclaración de que la comisión designada para entrevistarse con el Sr. Tartiere, gestione igualmente la adquisición del local que la Industrial Asturiana posee en el Campo de Moreda para destinarlo a plaza cubierta.

Se acordó dotar a las estaciones telefónicas del material que precisen y adquirir un libro de Naci-

mientos para el Registro civil del Juzgado de esta Villa.

Se designó a los Señores Gutiérrez, González (D. Manuel) García y Cerviño, para examinar las listas de beneficencia.

Se aprobó una moción de varios señores concejales pidiendo se construya un segundo piso en la Casa-Cultural, acordando a la vez que el Ingeniero haga un plano de obras públicas a ejecutar en esta concejo.

Quedó aprobado el presupuesto de las obras de construcción de una alcantarilla en Cabañaquinta.

Se acordó autorizar al Director de la Industrial para variar un trozo de camino en Serrapio.

Asimismo se acordó arreglar la tubería de la fuente pública de Cabañaquinta.

Se aprobó el expediente de subasta de las obras de construcción de un lavadero y abrevadero en Piñeres.

Se concedieron varias limosnas.

Se acordó colocar dos luces en Casanueva y Campera de Moreda y requerir al contratista que cumpla la orden que tiene para colocar más en otros sitios.

Se aprobó el expediente de subasta de las obras de construcción del Matadero de Moreda.

Se acordó invitar al Gerente de la Sociedad «Energía Eléctrica de Asturias» para que concurra a la reunión que el viernes próximo ha de celebrarse en este Ayuntamiento con objeto de convenir las bases de suministro de alumbrado público de Aller.

Se aprobaron varias cuentas.

Se levantó la sesión.

Sesión del 26 de Julio

Se aprobó el acta de la anterior.

Se comisionó al empleado don Adolfo Valdés para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó abonar a D. Bautista González 25 pesetas por expropiación de terrenos y árboles para construir el camino de Nembra.

Se acordó la reparación del puente de Misiego y la traída de aguas de Bustille.

Se acordó solicitar de la Dirección General de Comunicaciones, la creación de una estación telefónica en Caborana.

Se comisionó a los Señores Tripiello y Cerviño para gestionar la autorización correspondiente para celebrar conferencias telefónicas por la línea del Ayuntamiento y la de la Urbana.

Se acordó solicitar del Gerente de la Industrial Asturiana la autorización para recoger y utilizar las aguas que nacen en una bocamina de aquella Sociedad con destino al abastecimiento de Moreda.

Se facultó al Ingeniero para que en unión de los concejales del partido de abajo, procedan a variar el trazado y rasante de la calle número uno del ensanche de Moreda con el voto en contra del señor Gutiérrez.

Se acordó construir el Matadero de esta Villa en el solar que el Ayuntamiento posee en el Bolero.

Se comisionó al empleado de consumos D. Cándido Fernández para la venta de las harinas que el Ayuntamiento adquirió para los vecinos del partido de abajo.

Se nombró telefonista de Moreda a D.^a María González.

Se concedió una limosna de 10 pesetas a Guadalupe Sánchez.

Se acordó nombrar Delegados de este Ayuntamiento para concurrir a la Asamblea que celebrará en las Consistoriales de Mieres la Mancomunidad de Ayuntamientos mineros, a los señores Alcalde y Concejal D. José Cerviño.

Se concedieron 25 días de licencia para tomar aguas medicinales al administrador de consumos.

Se facultó a la Alcaldía para nombrar interinamente un empleado en el Fielato de Valdeferrucos, que sustituya a otro que se encuentra enfermo.

Se aprobó la liquidación de las obras de reparación de la escuela Llamas y la hoja de tasación del terreno enajenado a D. Laureano Baizán.

Se acordó proceder a la formación de los registros fiscales y solares de este concejo y adquirir el material necesario.

Se aprobaron varias cuentas.

Se levantó la sesión.

Aller 31 de Julio de 1918.—El Alcalde Luis Díaz, El Secretario.—Jacobo Rubio.

R. al núm. 3.895

Audiencia Territorial de Oviedo

Don Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario de Sala y accidentalmente de Gobierno de la Audiencia territorial de Oviedo.

CERTIFICO: Que ante la Sala de Gobierno de este Tribunal se celebró el sorteo prevenido en el artículo 33 de la Ley del Jurado para la formación definitiva de las listas de los señores jurados para el año próximo de 1919, correspondiendo a los del partido de Pola de Lena los señores siguientes:

PARTIDO DE POLA DE LENA CABEZAS DE FAMILIA

Don José Avella Delgado, de Campomanes.
Don Jesús Álvarez León, de La Pola.
Don Manuel Álvarez Cienfuegos, de Muñón Cimero.
Don José Álvarez Tuñón, de id.
» Juan Álvarez Acebal, de Vega del Ciego.
Don José Álvarez Barbado, Jomezana.
Don Diego Álvarez Álvarez, de id.
» Miguel Álvarez Fernández, de Brañalamosa.
Don José Arias Morán, de Sorribas.
» Luis Aza Fueyo, de La Pola.
» José Álvarez Hévia, de San Félix.
Don Eugenio Álvarez Fernández, de Carabanzo.
Don Felipe Álvarez González, de Carraluz.
Don Antonio Álvarez Álvarez, de Zureda.

Don José Álvarez, de Redondo.

» Jesús Álvarez Rodríguez, de Retrullés.

Don Florentino Baquero Herrero, de Piedraceda.

Don Manuel Blanco Mallada, de La Pola.

Don Restituto Blanco Mallada, de San Félix.

Don Fernando Blanco Tuñón, de Los Campos.

Don Cayetano Bernardo Castañón, de Campomanes.

Don Isidro Cereijo Loza, de El Corradón.

Don Francisco Castañón Fernández, de Piñera.

Don Francisco Díaz González, de Campomanes.

Don Gabino Díaz Alonso, de Jomezana.

Don Leandro Díaz Alonso, de Tios.

» Aniceto Díaz Sánchez, de Linares.

Don Antonio Escalada, de La Barraca.

Don Antonio Espina Martínez, de Piedraceda.

Don Cayetano Fernández Fernández, de Otero.

Don Baldomero Fernández García, de La Pola.

Don Servando Fresno Torre, de id.

» Atilano Fernández González, de Piedraceda.

Don Antonio Fernández Vázquez, de La Muela de Muñón.

Don Francisco Fernández Baquero, de Palacios.

Don José Fernández Valcárcel, de idem.

Don Ricardo Fernández, Álvarez, de Muñón Cimero.

Don José Fernández Fernández, de La Pola.

Don Francisco Fernández Rodríguez, de Muñón Cimero.

Don Antonio Fernández Fernández, de id.

Don Antonio Fernández Álvarez, de id.

Don José Fernández Fernández, de Brañalamosa.

Don José Fernández Cabo, de id.

» Gregorio Fernández Álvarez, de La Cortina.

Don Félix González Nuevo, de La Pola.

Don Víctor González de Lena Fernández, de id.

Don Francisco García del Fueyo, de Congostinas.

Don Santos González Gafo, de Tios.

» Segundo García Argüelles, de Telleo.

Don Antonio González Álvarez, de Jomezana.

Don Casimiro García Fernández, de Villallana.

Don Valentín Hevia Fernández, de Muñón Cimero.

Don Victorino Mallada Valcárcel, de Tablado.

Don Donato Martínez Martínez, de Telleo.

Don Gregorio Prieto Suárez, de id.

» Manuel Rodríguez García, de Muñón Cimero.

Don Adriano Suárez González, de Aliadó de Sotiello.

Don Francisco Torre Fernández, de Muñón Fondero.

Don José Torre Fernández, de id.

» José Tuñón Rodríguez, de Palacios.

- Don Antonio Vega Vázquez, de Retrullés.
 Don Antonio Viejo González, de La Cortina.
 Don Alejandro Alvarez Suárez, de Requejo.
 Don Benedicto Alvarez Alvarez, de id.
 Don Casimiro Alvarez Villa, de Peña.
 Don Celso Antuña Noval, de Figaredo.
 Don Cándido Alvarez Suárez, de Bazuelo.
 Don Dimas Alvarez Molleda, de La Villa.
 Don Isaias Alvarez Cuervo, de Sobrelavega.
 Don José Alonso Prieto, de Requejo.
 Don José Alvarez Garcia, de Ujo.
 » José Arias Montero, de id.
 » Faustino Alvarez Alvarez, de Vega.
 Don Lisardo Alvarez Lobo, de Pasera.
 Don Manuel Alvarez, de Mieres.
 » Aniceto Alvarez González, de Santullano.
 Don Manuel Abad Domínguez, de Villa.
 Don Florentino Alvarez Montaña, de Pontones.
 Don Maximino Alvarez García, de Villa.
 Don Pedro Alvarez Castañón, de Santa Cruz.
 Don Pedro Alvarez Lamaux, de Ujo.
 » Ramiro Alvarez, de Requejo,
 » Bautista Antuña Menéndez, de Oñón.
 Don Faustino Banciella Santaclara, de Pontones.
 Don Cándido Bayón Miranda, de Ablaña.
 Don Ignacio Bernaldo Quirós, de Pasera.
 Don Celestino Braña Garcia, de Santullano.
 Don José Blanco Lamuño, de Requejo.
 Don Higinio Blanco Ramón, de Mieres.
 Don Francisco Bárcena Sordo, de idem.
 Don Manuel Bárcena Sordo, de id.
 » Cipriano Benavides, de Villa.
 » Elisardo Canga Quiñones, de Vega.
 Don Rogelio Canteli Martínez, de Villa.
 Don Cayetano Cienfuegos Barbera, de Cuadriella.
 Don Manuel Cueto Rodríguez, de Sobrelavega.
 Don Antonio Carrasco Viratea, de Requejo.
 Don Avelino Calleja González, de idem.
 Don Francisco Campo González, de Mieres.
 Don Leandro Díaz Faes, de Ujo.
 » Fernando Díaz González, de Lago.
 Don Daniel Díaz Martínez, de Pando.
 Don Antonio Fernández Guzmán, de Pasera.
 Don Antonio Fernández Miranda, Oñón.
 Don Benito Fando García de Mieres
 Don Bautista Fernández Ordóñez, de Collanzo.
 Don Cipriano Fernández Velasco, de Santullano.
 Don Diego Fernández Villaplana, de Ujo.
 Don Enrique Fernández Villaplana, de id.
 Don Juan Fernández Villaplana, de id.
 Don Juan Fernández Rodríguez, de Turón.
 Don Joaquín Fernández Riesgo, de Requejo.
 Don Eduardo González Rocas, de Mieres.
 Don Felipe García Rodríguez, de Villa.
 Don Fernando Gómez, de Mieres.
 » Joaquín González Rocas, de Requejo.
 Don Julián González Villar, de Santullano.
 Don Reinerio García Sánchez, de Sobrelavega.
 Don Francisco Hidalgo Rodríguez, de Requejo.
 Don Benjamín Iglesia, Santullano.
 » Jacinto Losa Cifuentes, de id.
 » Juan Ligerburo Guride, de Ujo.
 » Ramón Lecuna Díaz, Ablaña.
 Don Daniel González Estrada, de Peña.
 Don Francisco Martínez Palacios, de Santa Cruz.
 Don José Menéndez Velasco, de Requejo.
 Don Luis Muñiz, de Ujo.
 » Manuel Montoto Alvarez, de Peña.
 D. Victoriano Menéndez Portilla, de Rebollada.
 Don Francisco Orejas Suárez, de Santullano.
 Don Elías Orejas Suárez, de Mieres.
 » Dario Ordóñez Bernardo, de Cuna.
 Don Manuel Peláez García, de La Peña.
 Don José Posada Trapillo, de Villa.
 » José Peña Alvarez, de Seana.
 » Salustiano Puerta Losa, de Peña.
 Don Cándido Ruiz Chaves, de Ujo.
 » Joaquín Rodríguez Suárez, de Mieres.
 Don Arsenio Rodríguez Palacio, de Rebollada.
 Don Emilio Suárez Fidalgo, de Arrojo.
 Don Herminio Suárez Suárez, de Sobrelavega.
 Don José Sánchez Argüelles, de Villa.
 Don Ricardo Suárez Fernández, de id.
 Don Manuel Solis Velasco, Pasera.
 Don Santos Fernández, de id.
 » Enrique García García, de Cabañaquinta.
 Don Valentin Megido Tejón, de idem.
 Don Valeriano Suárez Trapiello, idem.
 Don Jesús Alvarez Rodríguez, de Vega.
 Don Antonio Robozo Rodríguez, de Piñeres.
- CAPACIDADES
- Don Ramón Alonso Fernández, Jomezana.
 Don Juan Bautista Castañón Alvarez, de La Cortina.
 Don Bernardo Cortina Rodríguez, de La Pola.
 Don Juan Baragaña Sánchez, id.
 » José Fernández Bayón, de Puente los Fierros.
 Don Fernando Fresno Torre, de La Pola.
 Don Manuel Fernández García, de Veguellina.
 Don Benigno Fueyo García, de Casorvida.
 Don José Fernández González, de Muñón Fondero.
 Don Angel González González, de Malvedo.
 Don Francisco González García, de Parana.
 Don Leonardo González López, de Campomanes.
 Don Pedro González Rodríguez, de Villallana.
 Don Roberto Leglise Escalada, de La Pola.
 Don Enrique Magadán Mier, id.
 » Juan Mier Suárez, de Columbiello.
 Don Francisco Moro Fernández, de La Pola.
 Don Francisco Morán, de Puente los Fierros.
 Don Francisco Morán Requejo, de Huelles.
 Don Juan Rodríguez Vigil Fernández, de La Pola.
 Don Fernando Rodríguez Vigil Fernández, de id.
 Don Arturo Vázquez Piñera, id.
 » Francisco Viejo Alvarez, de Los Pontones.
 Don Pedro Viejo Menéndez, de id.
 » José Viejo García, de La Cullquera.
 Don Alejandro Argüelles Alvarez, de Requejo.
 Don Manuel Alvarez Alvarez, de Pasera.
 Don Ulpiano Antuña Menéndez, de Oñón.
 Don Ramón Comas Pérez, de Ujo.
 » Gaspar Delgado García, de Mieres.
 Don José Bayón Miranda, de Peña.
 Don Arsenio Fraile Riñones, de Pasera.
 Don Eustaquio Fernández Miranda, de Rebollada.
 Don Francisco Fraga Sánchez, de Turón.
 Don Luis Fernández López, de Villa.
 Don Víctor Fernández Alvarez, de Turón.
 Don Estanislao García Laruelo, de Requejo.
 Don José Gutiérrez Palacio, de Santullano.
 Don Restituto García Tuñón, de Ciene.
 Don Ramón García Díaz Cachero, de Villa.
 Don Salustiano García Alvarez, de Requejo.
 Don Vicente Gutiérrez Menéndez, de id.
 Don Dario González Menéndez, de Mieres.
 Don Germán Hevia Laguna, de Ablaña.
 Don Matias Ibrán Cónsul, de Oñón.
 Don Guillermo Miranda Martínez, de Figaredo.
 Don Marcelino Rubiera García, de Ujo.
 Don Juan Rovira Sela, de id.
 » José Suárez García, de Villar.
 » Juan Velasco Menéndez, de Requejo.
 Don Víctor Velasco Menéndez, id.
- Don Alberto Muñiz y Bernaldo de Quirós, de Pasera.
 Don Atanasio Rodríguez Alvarez, de id.
 Don Jacobo Rubio Ordóñez, de Cabañaquinta.
 Don Aurelio Tolivar de la Vega, de id.
 Don Adolfo Valdés Solis, de Vega.
 » Genaro Muñiz Díaz, de Cabonrana.
 Don Juan García González, de id.
 Don Antonio González de Lena, id.
 Don Antonio Llana Montes, id.
 Don Laureano Gutiérrez Alonso, de Piñeres.
 Don Jesús Eguibara Banciella, de Cabañaquinta.
 Don José Ramón Servino, de Morreda.
 Don José Arnat Lozano, de id.
 » Manuel Fernández Trapiello, de id.
 Don Juan Alvarez Garcia, de Vigiatierra.
 Don Dimas Alvarez Fernández, de Cienfuegos.
 Don Arcadio Alvarez Pérez, de Muriellos.
 Don Alonso Alvarez Garcia, de Cienfuegos.
 Don Heliodoro Alvarez Cienfuegos, de Ricabo.
 Don Alonso Alvarez Alvarez, de Cienfuegos.
 Don Manuel Antuña Garcia, de Fábrica.
 Don Francisco Argüelles Suárez, de Bárzana.
 Don Nazario Canseco Gutiérrez, de idem.
 Don Carlos Tuñón González, id.

Para que conste, y tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Oviedo a diecinueve de Julio de mil novecientos dieciocho.
 —Antonio de la Escosura.

R. al núm. 3.456.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Riaño

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en causa por hurto contra Antolin Casquero del Blanco, se cita y llama al perjudicado Bernardo Peña, cuyas restantes circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Villacorta y que según noticia se ausentó para Asturias, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a los efectos del artículo ciento nueve de la Ley procesal, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Riaño, 21 de Agosto de 1918.—
 El Secretario segundo, Pedro Gutiérrez.

R. al núm. 4.059

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo